



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: BENITO JUÁREZ

SERVICIO / FUNCIÓN: PRESIDENTE DE COMUNIDAD

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog	Num Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO												
		DOCUMENTO	FECHA																
1	2	PM-MBJ-139/2025 PM/TM/01/003/2025	01/10/2025 12/01/2026	Informe anual de la gestión y administración Mide el porcentaje de presidentes de comunidad que presentaron el informe de su gestión y administración.	((Número de presidentes de comunidad que presentaron el informe de su gestión y administración / Número total de presidentes de comunidad) x 100)= % de presidentes de comunidad que presentaron el informe de su gestión y administración.	((0 / 1) x100)= 0.0% de presidentes de comunidad que presentaron el informe de su gestión y administración.	Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Benito Juárez, remitió el oficio número MBJ/OIC/ANEXO01-PC de fecha 01 de septiembre de 2025, por medio del cual indicó que el presidente de comunidad de Álvaro Obregón, no presentó documentación para esta revisión. Asimismo, no se verificó que llevó a cabo el informe de su gestión y administración. Lo anterior demostró que el ayuntamiento y el presidente de comunidad no han logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información que se genera con la administración de los recursos públicos. <table><tr><th>Presidencia de comunidad</th><th>Informes presentados:</th></tr><tr><td>Álvaro Obregón</td><td>0</td></tr><tr><td>Cumplimiento %</td><td>0.0</td></tr></table>	Presidencia de comunidad	Informes presentados:	Álvaro Obregón	0	Cumplimiento %	0.0						
Presidencia de comunidad	Informes presentados:																		
Álvaro Obregón	0																		
Cumplimiento %	0.0																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 120 fracciones VI de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																
2	3	PM-MBJ-139/2025 PM/TM/01/003/2025	01/10/2025 12/01/2026	Actividades de los Presidentes de Comunidad Mide el porcentaje de cumplimiento de los presidentes de comunidad conforme a las actividades que marca la ley.	((Actividades realizadas / actividades que por ley deben realizar)x100) = % de cumplimiento en las actividades encomendadas por ley .	((2 / 4)x100) = 50.0% de cumplimiento en las actividades encomendadas por ley.	Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Benito Juárez, acreditó la información sobre la participación del presidente de comunidad de Álvaro Obregón que integra parte del municipio, sobre la administración del panteón, así como, de la elaboración y solicitud del número de constancias de radicación por parte de la población, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Presidencia de comunidad</th><th>Registro del número de usuarios del servicio de agua potable</th><th>Registro del número de lámparas de alumbrado público.</th><th>Administración del panteón</th><th>Emisión de constancias de radicación</th><th>% de cumplimiento</th></tr><tr><td>Álvaro Obregón</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td><td>50.0</td></tr></table> Con la revisión de la información y documentación que presentó el Ayuntamiento de Benito Juárez, se logró verificar que durante el ejercicio fiscal 2025, el presidente de comunidad de Álvaro Obregón, llevó a cabo el control de las constancias de radicación que fueron emitidas a la población, así como, informó mediante oficio número CAOT/DESPACHO/002/2026 de fecha 12 de enero de 2026, que el presidente de comunidad, no tiene ninguna injerencia en el panteón municipal, ya que el panteón es propiedad municipal. Sin embargo, no se logró verificar el control en la administración del número de usuarios del servicio de agua potable de su comunidad, ni del	Presidencia de comunidad	Registro del número de usuarios del servicio de agua potable	Registro del número de lámparas de alumbrado público.	Administración del panteón	Emisión de constancias de radicación	% de cumplimiento	Álvaro Obregón	0	0	1	1	50.0
Presidencia de comunidad	Registro del número de usuarios del servicio de agua potable	Registro del número de lámparas de alumbrado público.	Administración del panteón	Emisión de constancias de radicación	% de cumplimiento														
Álvaro Obregón	0	0	1	1	50.0														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: BENITO JUÁREZ
SERVICIO / FUNCIÓN: PRESIDENTE DE COMUNIDAD

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog	Num Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO						
		DOCUMENTO	FECHA										
							registro en el número de lámparas del servicio de alumbrado público. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento y el presidente de comunidad no han logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 120 fracción V y 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala										
3	4	PM-MBJ-139/2025 PM/TM/01/003/2025	01/10/2025 12/01/2026	Consejo de Desarrollo Municipal Cumplimiento en la participación del Consejo de Desarrollo Municipal.	(Total de presidentes que participaron/ total de presidentes de comunidad) x100)= % de cumplimiento en la participación del Consejo de Desarrollo Municipal	((0 / 1) x 100) = 0.0% de cumplimiento en la participación del Consejo.	Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Benito Juárez, remitió el oficio número MBJ/OIC/ANEXO01-PC de fecha 01 de septiembre de 2025, mediante el cual indicó que, el presidente de comunidad de Álvaro Obregón no presentó documentación para esta revisión, por lo que no se logró verificar su participación en el consejo de desarrollo municipal. Lo anterior demostró que el ayuntamiento y el presidente de comunidad no han logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información que se genera con la administración de los recursos públicos. <table><tr><th>Nombre de la comunidad</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>Álvaro Obregón</td><td>0</td></tr><tr><td>% de cumplimiento final</td><td>0.0</td></tr></table>	Nombre de la comunidad	Cargo	Álvaro Obregón	0	% de cumplimiento final	0.0
Nombre de la comunidad	Cargo												
Álvaro Obregón	0												
% de cumplimiento final	0.0												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 120 fracción V y 146 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.										
3 Total de Observaciones.													